
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2026**



E10760	E10815	E10849	E10777	E10722
E10692	E10814	E10720	E10779	E10829
E10830	E10735	E10723	E10790	E10695
E10763	E10725	E10807	E10738	E10806
E10717	E10699	E10785	E10714	E10743
E10707	E10819	E10715	E10731	E10764
E10752	E10710	E10693	E10834	E10733
E10748	E10851	E10812	E10776	E10805
E10791	E10784	E10817	E10775	E10802
E10786	E10818	E10762	E10768	E10698
E10825	E10831	E10757	E10811	E10846
E10772	E10728	E10792	E10701	E10797
E10827	E10856	E10836	E10853	E10824

Requisitos:

- Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
- Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Abril del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
- Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
- Copia de la credencial del INE (vigente).
- Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 24 de Abril del 2026 al 29 de Abril del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
- 2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
- 3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
- 4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
- 5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2026**



E10740	E10810	E10795	E10753	E10780
E10734	E10843	E10794	E10854	E10754
E10697	E10766	E10765	E10759	E10828
E10820	E10705	E10783	E10773	E10809
E10709	E10796	E10742	E10729	E10708
E10787	E10761	E10712	E10835	E10774
E10822	E10745	E10847	E10850	E10727
E10739	E10821	E10840	E10744	E10813
E10716	E10730	E10803	E10801	E10732
E10832	E10782	E10767	E10839	E10703
E10800	E10770	E10852	E10857	E10833
E10746	E10704	E10756	E10721	E10841
E10789	E10749	E10823	E10751	E10700
E10711	E10755	E10736	E10737	E10816

Requisitos:

- Original del formato de Solicitud de Préstamos (requisitado en tinta azul).
- Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Abril del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo)
- Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
- Copia de la credencial del INE (vigente).
- Copia de CURP.

Nota:


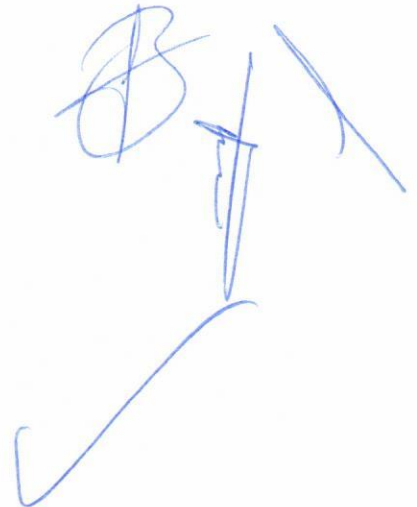
- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 24 de Abril del 2026 al 29 de Abril del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocaciones mientras esté vigente el primer préstamo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	Nombre del documento	Código	Versión	
	RELACIÓN DE FOLIOS ASIGNADOS	PC-DPE-OPE_FR_38	V02	

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RELACIÓN DE FOLIOS ADJUDICADOS EN LA ASIGNACIÓN DE
PRÉSTAMOS ESPECIALES DEL DIA 24 DE ABRIL DE 2026**

E10726	E10758	E10724	E10848	E10804
E10793	E10750	E10788	E10845	E10769
E10771	E10696	E10855	E10741	E10702
E10778	E10842	E10799	E10838	E10719
E10808	E10781	E10798	E10706	E10718
E10837	E10826	E10747	E10694	E10844
E10713				

Requisitos:

- Original del formato de Solicitud de Prestamos (requisitado en tinta azul).
- Original y copia del talón de sueldo de la quincena 15 de Abril del 2026. (No se aceptarán fotografías o imágenes de talones de sueldo).
- Copia de credencial de afiliación al ISSTECH.
- Copia del comprobante de domicilio no mayor a 3 meses (Recibo de CFE o Agua) ó predial del año 2026.
- Copia de la credencial del INE (vigente).
- Copia de CURP.

Nota:

- 1.- No existe prórroga para entrega de requisitos, sera del 24 de Abril del 2026 al 29 de Abril del 2026 en oficinas centrales del Instituto o bien en la oficina de enlace en Tapachula.
- 2. Se validará si el solicitante es aval en Préstamo Especial, de serlo, el monto de descuento del préstamo del cual es aval se le considerará en el calculo de su liquidez para el otorgamiento del prestamo solicitado.
- 3. La entrega de los requisitos deben ser del solicitante y aval solidario.
- 4. El aval solidario debe cotizar al Instituto como trabajador activo o bien pensionado, pero éste ultimo haber tenido descuentos de la cuota del fondo de préstamos en nómina de activo después de Abril del año 2020.
- 5. El aval solidario no puede ser aval en 2 ocasiones mientras esté vigente el primer préstamo.